



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00786288--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Arq. Mirta Araceli ROPOZ, eleva solicitud de ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura ARQUITECTURA II, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES; y

CONSIDERANDO:

Que se eleva el Plan de Trabajo de la ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura ARQUITECTURA II, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES;

Que la Arq. Mirta Araceli ROPOZ es Arquitecta, como consta en su Título otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba;

La propuesta de tribunal para juzgar el desempeño de la Arq. Mirta Araceli ROPOZ;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Arq. Mirta Araceli ROPOZ, (D.N.I: 20.150.034) como ASPIRANTE A ADSCRIPTA para la asignatura ARQUITECTURA II, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES.

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción en la Asignatura ARQUITECTURA II, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES.

Miembros Titulares:

Arq. Viviana RODRÍGUEZ

Arq. Jorge SALOMÓN

Dr. Marcos MONTORO

Miembros Suplentes:

Dr. Facundo ALONSO

Dr. Julio CAPDEVILA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a la interesada.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

VR/Mbl